



Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país.

Presupuesto

Presupuesto a 31 de diciembre de 2019

La Agencia Nacional de Tierras tuvo una asignación presupuestal inicial para la vigencia 2019 un total de \$338.489 millones (\$316.424 millones de inversión millones y \$22.065 millones de funcionamiento; de este presupuesto se tuvieron bloqueados \$67.146 de inversión hasta el 30 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Decreto 2412 redujo la apropiación bloqueada que tenía la Agencia Nacional de Tierras (\$67.146 millones de pesos).

Así las cosas, la Agencia Nacional de Tierras finalizó la vigencia 2019 de la siguiente manera: Una apropiación final por valor de \$271.343 millones de pesos (\$249.278 millones de inversión y \$22.065 millones de funcionamiento), de los cuales a 31 de diciembre de 2019 se registraron compromisos por el 94% y obligaciones por el 87% con el siguiente detalle:



Tabla 1: Ejecución presupuestal ANT 2019 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Final	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	21.967	18.255	83%	18.044	82%	18.038	82%
Gastos de Personal	15.446	12.794	83%	12.794	83%	12.794	83%
Adquisición de Bienes y Servicios	5007	4968	99%	4757	95%	4751	95%
Transferencias	929	104	11%	104	11%	104	11%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	585	389	66%	389	66%	389	66%
Servicio de la Deuda	98	85	87%	85	87%	85	87%
Inversión	249.278	236.276	95%	217.733	87%	215.343	86%
Total ANT	271.343	254.616	94%	235.862	87%	233.466	86%

Fuente: SIIF – 31 de diciembre de 2019

Ejecución presupuestal por proyectos de inversión vigencia 2019

El presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019 fue por valor de \$249.278 millones de pesos, de los cuales se registraron compromisos a 31 de diciembre de 2019 por el 94% que equivale a \$236.276 millones, obligaciones por el 87% que equivale a \$217.733 millones.

Tabla 2: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación final (\$)	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%
Dotación de tierras	62.199	58.951	94,78%	57.745	92,84%	57.273	92,08%
Elaboración de planes de ordenamiento	53.931	49.642	92,05%	47.997	89,00%	47.951	88,91%
Formalización de la pequeña propiedad	39.684	38.735	97,61%	38.389	96,74%	38.346	96,63%
Comunidades indígenas	24.000	23.316	97,15%	23.113	96,30%	21.676	90,32%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	22.715	22.206	97,76%	22.085	97,23%	22.007	96,88%
Comunidades negras	13.025	12.058	92,58%	4.906	37,67%	4.852	37,25%
Sistema integrado de tierras	12.402	10.884	87,76%	9.072	73,15%	9.010	72,65%
Capacidad de gestión institucional	10.326	10.239	99,16%	9.175	88,85%	9.018	87,33%
Fondo documental	10.000	9.534	95,34%	4.835	48,35%	4.799	47,99%



Sedes	996	711	71,39%	416	41,77%	411	41,27%
Total	249.278	236.276	94,78%	217.733	87,35%	215.343	86,39%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 31 de diciembre de 2019.

Presupuesto Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, la ANT tuvo una asignación presupuestal inicial de \$269.617,6 millones (\$236.242,8 millones de inversión y \$33.334,2 millones de funcionamiento) de los cuales a 31 de mayo de 2020 se tiene un 82% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido el 37% con el siguiente detalle:

Tabla 3: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	33.334,16	19.686,91	59%	9.407,34	28%	7.136,40	13%
Gastos de Personal	14.969,62	14.969,62	100%	5.427,32	36%	5.427,32	22%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.968,22	4.289,95	86%	3.642,03	73%	1371,09	5%
Transferencias	12.703,38	116,79	1%	27,43	0%	27,43	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	692,94	310,56	45%	310,56	45%	310,56	45%
Servicio de la Deuda	40,76	40,76	100%	40,76	100%	40,74	100%
Inversión	236.242,77	201.185,50	85%	89.874,51	38%	26.971,24	11%
Total ANT	269.617,69	220.913,17	82%	99.322,61	37%	34.148,37	13%

Fuente: SIIF – 31 de mayo 2020

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que, para la presente vigencia se presenta una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que \$35.627 millones de pesos se encuentran bloqueados. En la práctica, esto significa que no puede comprometerse ni ejecutarse hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloquee dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso bloqueados para la Agencia Nacional de Tierras:

**Tabla 4: Presupuesto Bloqueado vigencia 2020 – Millones de pesos**

Concepto	Apropiación Bloqueada
Funcionamiento	10.586,60
Transferencias	10.586,60
Inversión	25.041,00
Formalización de la pequeña propiedad	2.850,00
Dotación de Tierras	1.470,00
Planes de Ordenamiento	15.000,00
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	1.000,00
Arquitectura Empresarial	2.421,00
Fondo Documental	2.300,00
Total	35.627,60

Fuente: SIF - 31 de mayo 2020

Ejecución real ANT

Para obtener un dato más cercano a la ejecución real de la ANT, se descuenta el recurso bloqueado de la apropiación de cada proyecto de inversión, para obtener la siguiente tabla, según la cual, un 94% del recurso cuenta con certificado de disponibilidad, se alcanza compromisos del 42% y obligaciones por 13% con corte a 31 de mayo de 2020.

Tabla 5: Ejecución presupuestal del recurso sin bloqueo – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación real (\$)	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Dotación de tierras	49.022,46	48.624,96	99%	18.457,47	38%	4.704,94	10%
Elaboración de planes de ordenamiento	18.500,00	11.912,74	64%	5.442,39	29%	1480,13	8%
Formalización de la pequeña propiedad	28.650,00	28.619,61	100%	19.670,80	69%	5999,26	21%
Comunidades indígenas	34.000,00	34.000,00	100%	10.242,15	30%	3579,16	11%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	14.377,70	14.026,55	98%	3.505,96	24%	1146,49	8%
Comunidades negras	17.000,00	17.000,00	100%	3.854,69	23%	1226,50	7%
Arquitectura Empresarial	13.412,18	11.562,18	86%	4.501,67	34%	2629,89	20%
Capacidad de gestión institucional	27.343,07	27.343,07	100%	21.757,59	80%	5.356,86	20%
Fondo documental	10.000,00	7.700,00	77%	2.395,94	24%	831,28	8%
Sedes	1.196,40	396,39	33%	45,86	4%	16,72	1%
Total	213.501,82	201.185,50	94%	89.874,51	42%	26.971,24	13%

Fuente: SIF - 31 de mayo 2020



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 6: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	1.418	23%
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	7.053	29%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de mayo de 2020

Tabla 7: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	1.585	21%
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	8.435	35%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de mayo de 2020

Tabla 8: Mujeres rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	7.255	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%



Ene-Dic 2020	3.061	1.437	47%
Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	7.812	64%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de mayo de 20200

Plan Marco de Implementación

Cabe indicar que la ANT de acuerdo al Plan Marco de Implementación-PMI tiene a su cargo 24 indicadores, de los cuales se han venido trabajando de la mano con MADR, PND y CPEC para su construcción y oficialización. A continuación, se detalla el estado actual de dichas fichas técnicas de indicadores:

Tabla 9: Estado Indicadores PMI

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.G.4	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.3	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo de 2020, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste en el nombre del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.G.1	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.



A.E.9	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.13	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.1	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.2	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010336491 el día 7 de abril, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.3	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.4	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.6	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.



A.E.7	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.8	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.10	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.11	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Aprobada	Indicador cumplido.
A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.G.3	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.



A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas.	Construida	La ficha se encuentra construida pendiente del envío a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.14	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Por construir	La ficha se encuentra pendiente de su construcción, posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.

Fuente: Oficina de Planeación ANT

Resaltamos igualmente que, a pesar de que las fichas se encuentren en construcción, la ANT viene reportando la gestión realizada en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Desde la implementación del acuerdo y con corte al 31 de mayo de 2020, la ANT ha formalizado un total de 1.968.337 a nivel nacional, donde se han beneficiado 55.374 familias y ha dispuesto en el Fondo de Tierras un total de 1.001.277 hectáreas a través de 6.138 predios, de los cuales 1.890 predios equivalentes a 746.140,1 terrenos baldíos y 4.248 predios equivalentes a 255.136,9 hectáreas de tipo bien fiscal patrimonial.

Conforme a los indicadores que se encuentran aprobados y reportados en SIPO se muestra a continuación su respectivo avance:

Tabla 10: Avances indicadores PMI - SIPO

Indicador	Meta De 2017 A 2022	Avance De 2017 A La Fecha	% De Cumplimiento
A.6. Familias beneficiarias del subsidio integral	701	728	104%
A.G.3 Mujeres beneficiarias del subsidio integral	366	362	99%
D.393 Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	1	1	100%

Fuente: SIPO

Dirección de Asuntos Étnicos

A 31 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Tierras formalizó 28 constituciones de las cuales 24 de ellas fueron constituciones y 8 ampliaciones son de rezago, para un total de 32 procedimientos para comunidades indígenas.

Respecto a comunidades negras, en la vigencia 2019 se realizaron 12 Titulaciones Colectivas de rezago. Para el primer trimestre del 2020 se tituló el Consejo Comunitario Bodega Gualí.



A partir de su inicio, en el año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2020, la ANT ha recibido un total de 492 solicitudes por demanda de los procedimientos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, de las cuales 382 son de comunidades indígenas y 110 corresponden a comunidades negras.

Para la vigencia 2019 se adquirieron 24 predios para comunidades étnicas. Para la vigencia 2020 se pretende gestionar e impulsar un total de 100 casos de adquisición de predios a comunidades étnicas. De esta gestión, se proyecta como meta adquirir 38 predios y/o mejoras para comunidades indígenas y 11 predios para comunidades negras.

Desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, la Dirección de Asuntos Étnicos ha:

- Constituido un total de 3 resguardos indígenas, con lo que ha beneficiado a 269 familias con un total de 2.635,45 hectáreas legalizadas.
- Ha realizado 1 titulación colectiva a comunidades negras, con lo que ha beneficiado a 17 familias con un total de 15,3542 hectáreas legalizadas.

Dirección de Acceso a Tierras

Durante la vigencia 2019 fueron adquiridos 170 predios, 93 corresponden a subsidios materializados en el 2019, es decir el 54,7%, mientras que el restante 45,3% corresponden a gestiones de materialización realizadas en los años 2017 y 2018.

A continuación, se presenta la relación de predios adquiridos, número de familias beneficiadas y los recursos desembolsados por modalidad de subsidio, con corte al 31 de diciembre de 2019:

Tabla 11: Cifras globales por modalidad de subsidios pagados al 31 de diciembre de 2019

Modalidad de Subsidio	No de proyectos	No de familias	No de predios	Área (has)	Valor pagado (31/12/2019)	Valor Pendiente de Pago (31/12/19)*
SIDRA 2014	60	124	64	758,9823	5.325.012.243	138.576.007
SIRA 2016 PLC	35	45	36	958,686	3.279.146.764	600.571.553
PACTO AGRARIO	24	54	32	204,9681	2.344.112.700	127.613.900
SIDRA 2015	23	54	26	236,4783	2.324.418.466	146.019.434
SIRA 2017	8	24	8	125,9569	2.143.855.689	70.213.506
SIRA 2018	1	1	1	1,75	169.217.734	
SIRA 2016	2	2	2	15,85	157.560.785	14.802.965
SIDRA 2013	1	1	1	7	41.854.500	



*** Corresponde al valor del subsidio sin desembolsar para la implementación del proyecto productivo**

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Al 31 de mayo de 2020, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas ha logrado la materialización de 31 códigos de proyectos que corresponden a 75 familias para la compra de 35 predios. De este total hay 17 códigos de proyectos que tienen pendiente la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio, 5 códigos de proyectos que tienen pendiente la notificación de la Resolución de Materialización y 9 códigos de proyectos que tienen pendiente el desembolso de los recursos correspondientes al pago del proyecto productivo.

Tabla 12: Proyectos materializados a 31 de mayo de 2020

Departamentos	No. Resoluciones de materialización	No. Familias	No. Predios
Arauca	1	6	1
Antioquia	7	10	7
Caldas	2	2	2
Caquetá	5	7	5
Cundinamarca	2	2	2
Huila	1	1	1
Magdalena	1	2	1
Meta	1	2	1
Nariño	2	5	2
Norte de Santander	3	7	3
Risaralda	1	23	5
Santander	3	3	3
Sucre	1	1	1
Valle	1	4	1
Total general	31	75	35

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Fondo de Tierras de la Reforma Rural Integral

En la vigencia 2019 fueron ingresadas 382 mil hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, resultado de las estrategias aplicadas en el ejercicio de búsqueda activa de predios baldíos y fiscales para incorporar al Fondo de Tierras de la Nación.

Tabla 12: No. de predios y hectáreas ingresadas en la vigencia 2019

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral		
Tipo de Bien	No. Predios	Hectáreas
Fiscal Patrimonial	229	13.272,5
Baldío	592	369.705,5



Total	821	382.978,0
--------------	-----	-----------

Fuente: Oficina de Planeación y Subdirección de Sistemas de Información

A 31 de mayo de 2020, el Fondo de Tierras cuenta con 1.001.277 hectáreas enfocadas al cumplimiento de los indicadores del Acuerdo de Paz.

Tabla 13: No. de predios y hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras a 31 de mayo de 2020

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral		
Tipo De Bien	No. Predios	Hectáreas
Baldíos	1.890	746.140,1
Fiscales Patrimoniales	4.248	255.136,9
Total	6.138	1.001.277

Fuente: Oficina de Planeación y Subdirección de Sistemas de Información

Títulos que otorgan acceso a tierras

Entre enero de 2019 hasta mayo 2020, se han entregado y registrado 8.435 títulos regularizados que otorgan acceso a tierra que equivalen a 37.863,04 hectáreas, los cuales beneficiaron a 8.521 familias.

- Se logró la cobertura en 28 departamentos y 283 municipios para la regularización de títulos que otorgan acceso a tierra
- Se ejecutaron recursos por valor de \$28.131.241.209 para los procesos de Subsidios de Tierras, Compra de predios y programas especiales
- Se beneficiaron 4.357 mujeres con títulos de propiedad que otorgan acceso a tierra representando el 51% de titulares beneficiados, con la adjudicación de 13.051,9 hectáreas.
- Se adjudicaron 7.953 títulos de predios baldíos a persona natural equivalentes a 32.597,6 hectáreas en beneficio de 7.914 familias.

En el actual gobierno se han expedido y registrado 9.922 títulos que otorgan acceso a tierra equivalente a 101.678,72 hectáreas en beneficio de 10.080 familias.

Títulos formalizados sobre predios privados

Entre enero 2019 hasta mayo 2020, se han formalizado 7.053 títulos sobre predios privados que corresponden a 11.426,02 hectáreas en beneficio de 7.468 familias. Lo anterior representó un aumento del 144% respecto al mismo periodo entre 2018 y 2019. A continuación, se relacionan algunas acciones a destacar durante este periodo:

- La formalización se realizó en 19 departamentos y 93 municipios, mientras que en el mismo periodo entre 2018 y 2019 hubo en 15 departamentos y 63 municipios.
- Se beneficiaron 3.455 mujeres con títulos de propiedad representando el 46% de titulares beneficiados, con la formalización de 4.474,2 hectáreas.



- Se establecieron 4 alianzas para la formalización de la propiedad privada rural, para incentivar el desarrollo territorial y la activación de las economías locales.
- Se sensibilizaron 1.121 personas mediante talleres y actividades que fomenten la cultura de la formalización para dar sostenibilidad a la intervención del Gobierno, e incentivar el acceso a la oferta institucional como créditos, proyectos productivos, arraigo a la tierra entre otros.

En el actual Gobierno se han registrado 7.961 títulos formalizados de propiedad privada rural, equivalentes a 12.366,83 hectáreas en beneficio de 8.399 familias.

Tabla 14: Títulos del Plan Nacional de Desarrollo actual gobierno

Títulos del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)		
Tipo	No. títulos	Hectáreas
Títulos que otorgan acceso a tierra	9.922	101.679
Títulos formalizados sobre predios privados	7.961	12.367
Total	17.883	114.046

Fuente: Oficina de Planeación

Formalización de Tierras.

En el marco del compromiso de 7 millones de Hectáreas Formalizadas, en el actual gobierno se avanzó en la regularización de 393.590 hectáreas, equivalente a un aporte del 20% sobre el avance total. Durante este gobierno, se ha regularizado en 106 municipios PDET un total de 53.461 hectáreas en beneficio de 8.707 familias.

- 114.046 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando a 18.479 familias, a través de la entrega y registro de 17.883 títulos en 29 departamentos.
 - De estas, 42.846 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 8.833 mujeres rurales titulares.
 - En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada 5 familias, 2 estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 279.552 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas, beneficiando a 4.309 familias en 13 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 7.521 mujeres étnicas representando el 49% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 15.386 personas.



- Se han adjudicado Subsidios de Tierras a 451 familias, por valor de \$25.635 millones (USD 6,41M). Del total de subsidios formalizados, 224 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan un 50%.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

La DGJT gestionó y apoyó la formalización de la pequeña propiedad privada rural ante notarios, jueces y autoridades municipales, departamentales o nacionales para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; con esto realizó la formalización de 2245 Títulos y 7258 Impulsos procesales.

Entre otros avances de relevancia para 2019, incluido el último trimestre del año se tiene que la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, ha realizado lo siguiente:

- El impulso de 3466 documentos preliminares de análisis predial (DPAP) los cuales son de vital importancia y el punto de partida para generar la vía del procedimiento único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017 para aplicar los diferentes procesos agrarios de Recuperación, Clarificación, Extinción o Deslinde.
- Se expidieron 1192 autos en donde se decidió el conformar o no conformar expedientes respecto a los diferentes procesos agrarios de Recuperación, Clarificación, Extinción o Deslinde.
- Respecto a la etapa probatoria, ya sea desde el marco del Decreto Ley 902 de 2017 o del decreto 1071 de 2015, de los procesos llevados a cabo para la vigencia 2019, se tiene un total de 321 procesos adelantados en la conformación de los expedientes, proyectando para el periodo 2020 importantes avances sobre procesos de gran interés para la Agencia Nacional de Tierras.

A corte 31 de mayo de 2020 ha formalizado 549 hectáreas y 4.522 metros cuadrados de propiedad privada rural. La meta establecida para la vigencia 2020 es de 6.300 hectáreas formalizadas de propiedad privada rural.

A corte 31 de mayo de 2020 se han suscrito tres (3) actos administrativos que decidieron de fondo la extinción administrativa de dominio, con ello se regularizaron 282 hectáreas y 1.100 metros cuadrados, las cuales son susceptibles de ingresar al Fondo de Tierras, dichos procesos son dos (2) del Departamento de Santander, Municipio de Piedecuesta y uno (1) del Departamento de Cauca, Municipio de Piendamó.

Tabla 16: Actos administrativos de extinción administrativa de dominio

Nombre del predio	Departamento	Municipio	Folio de matrícula inmobiliaria	Área en ha	Número de resolución	Fecha de resolución
Parcela 8	Santander	Piedecuesta	314-29793	214,7614	999	14/02/2020



Parcela 7	Santander	Piedecuesta	314-29792	22,352	1069	17/02/2020
Villa María Clemencia	Cauca	Piendamó		45	3767	21/05/2020

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR- son los instrumentos con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para definir las intervenciones sobre los territorios focalizados en el marco de la Reforma Rural Integral.

Los POSPR se conciben como el instrumento que permite que la ANT diseñe e implemente la intervención adecuada para cada territorio de acuerdo con el diagnóstico preliminar del mismo, son documentos analíticos y descriptivos de la situación actual de los catastros rurales, particularmente del componente jurídico, y de la población asentada en los territorios priorizados, de allí la importancia que recobra el componente social. Con base en lo anterior, los planes fueron concebidos en tres fases: formulación, implementación y mantenimiento.

Bajo el modelo de atención por oferta de la ANT, se encuentran focalizados cuarenta y un (41) municipios, de éstos, veintisiete (27) son municipios pertenecientes al PDET y cuentan con resolución de aprobación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR. A continuación, se listan los avances a corte actual:

- Durante la vigencia 2019, se finalizó con éxito, el primer piloto de levantamiento catastral de la mano de USAID con fines de ordenamiento en el municipio de Ovejas, Sucre. Allí se visitaron 5.987 predios, identificando su uso y la cadena de trazabilidad propietaria, para finalizar con su legalización por medio de la entrega de 1.058 títulos de propiedad que beneficiaron a más de 3000 personas del territorio. Así mismo, se avanzó en el levantamiento catastral en 1.310 predios en tres municipios PDET focalizados: el Guamo (Bolívar), Córdoba (Bolívar) y Rioblanco (Tolima).
- Se concretó la firma entre el gobierno colombiano de un crédito con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de 150 millones de dólares, con el objetivo de mejorar la gestión de tierras en el país a través de la implementación del catastro multipropósito. De este monto, la ANT recibirá 32,7 millones de dólares del Banco Mundial y 19,2 millones de dólares del BID. Con esto la Agencia Nacional de Tierras le apunta a la formalización y adjudicación de 65.000 predios rurales en todo el país en el marco de la política nacional del Catastro Multipropósito.



- Así las cosas, la ANT contaría con una financiación para sus programas de 51,9 millones de dólares y se estima que en total serían 78.000 los beneficiarios de este proceso, entre los años 2020 al 2024.
- En el marco de este crédito con la Banca Multilateral, se seleccionaron preliminarmente trece (13) municipios pertenecientes a los departamentos del Cauca y Bolívar para iniciar fase de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, de éstos nueve (9) municipios son PDET.
- La Cooperación USAID ha planteado trabajar de la mano con la ANT en la implementación de los siguientes municipios pertenecientes al PDET durante el período 2020-2022: Carmen de Bolívar-Bolívar, Santander de Quilichao-Cauca, Sardinata o Fuente de Oro-Norte de Santander y Tumaco-Nariño.

Durante el primer trimestre de 2020, se avanzó en la validación del POSPR de Mahates (Bolívar) que había quedado formulado en la vigencia anterior.

Con respecto al POSPR de Piendamó (Cauca), se realizaron tres actividades: análisis de información secundaria, acercamiento institucional y comunitario y mapa de actores, lo cual redundó en la elaboración de la primera parte del POSPR. El análisis de información secundaria tuvo como resultado la información entregada por instituciones de nivel nacional, como IGAC, SNR, URT, Ministerio de Ambiente; y territoriales Plan de Ordenamiento Territorial.

¹ Se encuentra en proceso de validación la programación de los municipios con el Comité de Focalización del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR